

GOBIERNO CORPORATIVO;
CONTINUIDAD Y PERMANENCIA





Al hablar de Gobierno Corporativo la mayoría de las empresas lo relacionan con establecer un Consejo, sin embargo, hablar de Gobierno Corporativo es hablar sobre las **prácticas que se deben de seguir para establecer un foro de rendición de cuentas** donde se monitoree el cumplimiento de las reglas y objetivos del negocio.

¿QUÉ PRÁCTICAS SEGUIR?

Existen diversas fuentes donde se pueden consultar **prácticas de Gobierno Corporativo**, una buena recomendación para empresas mexicanas es seguir las prácticas que describe el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dentro de su “Código de principios y mejores prácticas de Gobierno Corporativo”. Este manual orienta e impulsa a las organizaciones bajo 11 principios básicos:

1. Igualdad y respeto
2. Generación de valor económico y social
3. Información responsable y transparente
4. Honestidad
5. Prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés
6. Emisión de un Código de Ética
7. Revelación de hechos indebidos
8. Asegurar el rumbo estratégico y el debido desempeño de la administración
9. Responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración
10. Cumplimiento de las disposiciones legales
11. Brindar certidumbre y confianza a accionistas, inversionistas e interesados sobre el correcto desempeño de los negocios de la sociedad

¿CÓMO SE SUGIERE SEGUIR LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO?

Las prácticas de Gobierno Corporativo están mayormente dirigidas hacia los órganos superiores de administración de la empresa es decir a la Asamblea de Accionistas, y el Consejo de Administración. Estos dos entes deberán de vigilar que las tres líneas de defensa de una organización cuenten con los protocolos suficientes para operar, identificar y mitigar riesgos, y rendir cuentas.





Las tres líneas de defensa de las empresas se componen por:

PRIMER LÍNEA

Operaciones

Los gerentes operativos deben de implementar políticas y controles que les permitan controlar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

SEGUNDA LÍNEA

Información financiera
y cumplimiento
normativo

Dado que el cumplimiento normativo dicta el marco de operación de una empresa, y la información financiera es el reflejo de la operación esta es la línea de defensa que mayor sensibilidad trae a los consejos de administración. Es fundamental que la información financiera sea construida de manera estándar, objetiva y transparente.

TERCERA LÍNEA

Auditoría Interna

El departamento de auditoría juega un papel fundamental para asegurar que las primeras dos líneas de defensa se mantengan alineadas a identificar y mitigar los riesgos. Generalmente el departamento de auditoría interna tiene relación directa con el Consejo de Administración y la alta Dirección, lo que le permite operar de manera libre y objetiva.

Para asegurar que las empresas vigilen la operación de las tres líneas de defensa los Consejos de Administración cuentan con cuatro principales funciones:

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Aquí el consejo de administración supervisa y apoya lo trabajos realizados por el departamento de auditoría interna y los auditores externos. Algunas funciones son:

- Fungir como el puente de comunicación entre el área de auditoría interna, el despacho de auditoría externo y el Consejo de Administración.
- Revisar el trabajo y las observaciones hechas por las áreas de auditoría interna y externa.
- Verificar que se apliquen los mecanismos de control de riesgos estratégicos.
- Auxiliar al Consejo en el análisis de los planes de continuidad del negocio.
- Contribuir en la definición de lineamientos generales de control internos.



FUNCIÓN DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN

Es recomendable que la evaluación y compensación del Director General y altos ejecutivos de la organización sea llevada a cabo por el Consejo de Administración, algunas funciones son:

- Sugerir los criterios para designar o en su caso remover al Director General.
- Proponer los criterios para evaluar y compensar al Director General y altos ejecutivos.
- Asegurar que el talento y la estructura estén alineados al plan estratégico.

FUNCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA

Este comité deberá de asegurarse que la planeación estratégica a mediano y largo plazo cumplan con las políticas de financiamiento e inversión. Algunas funciones son:

- Estudiar y proponer el rumbo estratégico que deberá de seguir la organización.
- Asegurar que el plan estratégico incluya la generación de valor económico.
- Evaluar las políticas de inversión y financiamiento propuestas por Dirección General.

FUNCIÓN DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Este comité tiene como objetivo evaluar los mecanismos implementados para identificar, administrar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la organización. Algunas funciones:

- Analizar los riesgos identificados por Dirección General y el equipo ejecutivo.
- Definir los riesgos estratégicos, financieros, legales y operativos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.
- Conocer las disposiciones legales a las que está expuesta la organización, así como su estricto seguimiento.



En general las prácticas de un buen Gobierno Corporativo tienen dos principales objetivos:

- Vigilar que las empresas mantengan su valor económico a largo plazo.
- Brindar tranquilidad a accionistas e inversionistas respecto a la correcta operación de la empresa.

Muchos de los empresarios con los que trabajamos constantemente nos expresan sus deseos de liberarse de la carga actual de responsabilidad con la empresa, aunque contar con estas prácticas es completamente opcional, implementar estos órganos de supervisión y reenfocar a las líneas de defensa les permitirá asegurar la estabilidad y continuidad de la empresa sin necesidad de mantener su nivel de involucramiento actual.



Autor
Ignacio Luna Campo

Líder de Proyecto en Growth & Profit Consulting

Ha trabajado en proyectos de gobierno corporativo, entre otros.

Si tienes dudas escríbenos a contacto@gpcmx.com